

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan (expediente 1. S. V. Subsistencias 103/69).*

Se convoca concurso público para la contratación de elaboración de pan por la industria civil con destino al Ejército, plazas de la 1.ª Región Militar, necesidades del año 1969.

Plazas	Raciones de 500 gramos	Raciones de 400 gramos
Móstoles .....	125.000	—
Cáceres .....	910.000	—
Avila .....	100.000	—
Plasencia .....	250.000	—
Aranjuez .....	300.000	—
Hoyo de Manzanares .....	500.000	—
Alcalá de Henares .....	700.000	—
Ciudad Real .....	180.000	—
Guadalajara .....	50.000	—
Cuenca .....	15.000	—
Talavera de la Reina .....	40.000	—
Alcázar de San Juan .....	16.000	—
Orusco de Tajuña .....	30.000	—
Guadarrama .....	20.000	80.000

El precio límite máximo es de 1,50 pesetas por ración de 500 gramos y el de 1,00 pesetas para las de 400 gramos.

Las proposiciones serán admitidas en esta Junta de Contratación, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, hasta las diez horas del día 15 de enero próximo, y la licitación se celebrará a las once horas del mismo día.

Dichas proposiciones se formalizarán en quintuplicado ejemplar y redactadas con arreglo al modelo de proposición que con el pliego de bases se encuentra en la Secretaría de este Organismo, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días hábiles a horas de oficina, entregándose en la forma que indica dicho pliego y en la que harán constar detalladamente la situación de las tahonas, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de hornos y medio de transporte con que cuenta para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

La fianza provisional, que se unirá a la documentación, será del 2 por 100 del precio límite establecido. El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—7.307-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan para el campamento del C. I. R. número 9 (Figueras).*

Hasta las once horas del día 23 de enero de 1969 se admiten ofertas en la

Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (primera planta) para la contratación por concurso de la elaboración de pan para el Campamento del C. I. R. número 9 (Figueras), necesidades para el año 1969, por la cantidad aproximada de 907.000 raciones, según expediente número 18 de 1969, en cuyo día, hora y lugar expresado anteriormente tendrá lugar el acto de la licitación.

La fianza, que se unirá a la proposición, será el 2 por 100 sobre el total importe de la oferta.

El pliego de bases, modelo de proposición y cuanta información se precise, estará de manifiesto en la Secretaría esta Junta todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 12 de diciembre de 1968.—7.309-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Provincial de Cádiz del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia subasta para la venta de 47.181 sacos y 5.749 bolsas clasificados como inservibles.*

El Servicio Nacional de Cereales anuncia la venta por subasta pública de 47.181 sacos y 5.749 bolsas, clasificados como «inservibles», con un peso total aproximado de 36.269 kilogramos, fijándose como tipo de tasación el precio de cuatro pesetas por kilogramo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, sita en la calle de las Bodegas, número 18, en Jerez de la Frontera.

El saquerío objeto de esta subasta puede ser examinado todos los días laborables, desde las nueve de la mañana a las trece horas, en el silo de este S. N. C. de Jerez de la Frontera hasta el día de la celebración de la subasta.

La subasta, que se celebrará por el sistema de «pujas a la llana», tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Cádiz en Jerez de la Frontera, a las trece horas del día quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Jerez de la Frontera, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Berbel.—7.321-A.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas, urbanización y tres bajos comerciales de protección oficial, en Andoain (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de

cincuenta y dos viviendas, urbanización y tres bajos comerciales de protección oficial, en Andoain (Guipúzcoa), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan María Aguirre Oroborrutia.

El presupuesto de subasta asciende a diecisiete millones ciento cincuenta y siete mil doscientas doce (17.157.212) pesetas y veintisiete (27) céntimos y la fianza provisional a trescientas cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro (343.144) pesetas y treinta (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Guipúzcoa, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.413-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación gallinero, segunda fase, Escuela F. P. Agrícola en Mollerusa (Lérida).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación gallinero, segunda fase, Escuela F. P. Agrícola en Mollerusa (Lérida), cuyo presupuesto de contrata asciende a 550.867,33 pesetas, importando la fianza provisional 11.007 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Lérida y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la CNS citada, en las horas

de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada CNS a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.416-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Obras Sindicales en la calle Onésimo Redondo, 25, de Alicante.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Obras Sindicales en la calle Onésimo Redondo, 25, de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 8.907.305,37, importando la fianza provisional 178.146 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Alicante y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la CNS citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada CNS, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.414-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en la Clínica de la Obra Sindical «18 de Julio», de Huesca.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en la Clínica de la Obra Sindical «18 de Julio», de Huesca, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.432.551,52 pesetas, importando la fianza provisional 28.651 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Huesca y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la CNS citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada CNS a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión,

salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.415-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma de aceras y ensanchamiento de calzada en diversas calles de la villa».**

Por el presente anuncio se saca a subasta contratación de reforma de aceras y ensanchamiento de calzada en diversas calles de la villa. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 17.383.963.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 223.840 pesetas.

La apertura de las plicas tendrán lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 447.679 pesetas.

### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de reforma de aceras y ensanchamiento de calzada en diversas calles de la villa, se comprometo a tomar a su cargo ....., (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ....., (en letra) pesetas.

Bilbao, ..... de ..... de 19...

Bilbao, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.333-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una agrupación de 145 nichos y 29 osarios en el cementerio municipal del Sur.**

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca subasta

pública, con arreglo a las siguientes normas:

**Objeto de la subasta:** La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción de una agrupación de 145 nichos y 29 osarios en el cementerio municipal del Sur.

**Tipo y condiciones:** La subasta se realizará bajo el tipo de novecientas catorce mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (914.164,52 pesetas), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en el correspondiente pliego.

**Plazo de ejecución de las obras:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Proposiciones:** Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de 106 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de veintisiete mil cuatrocientas veinticinco pesetas (27.425 pesetas), en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

**Lugar y plazo de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una agrupación de 145 nichos y 29 osarios en el cementerio municipal del Sur».

**Apertura de plicas:** En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

**Exposición de antecedentes:** El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que vive en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de una agrupación de 145 nichos y 29 osarios en el cementerio municipal del Sur, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de ..... —tanto por ciento—en letra, en los precios tipos».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los

obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a ..... de ..... de 19...  
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Lloret Noya.—7.323-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ripólet por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de alumbrado público en varias calles de la población».**

Se anuncia concurso para las obras de ampliación y mejora de alumbrado público en varias calles de la población, bajo el tipo de 4.997.663 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se comunique la adjudicación definitiva.

La garantía provisional es de 99.953 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con timbres del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y declaración del licitador, en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Registro general del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día anterior hábil al de la celebración del concurso.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de ....., obrando en nombre propio o representación de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación, mediante concurso de ampliación y mejora del alumbrado público en varias calles de Ripólet, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras). A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña .....

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripólet, 30 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—7.322-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de San Sebastián, en esta capital».**

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de San Sebastián, en esta capital», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de julio de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de dos millones noventa y cinco mil cuatrocientas veintiocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 2.095.428,57).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de la Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público en la calle de San Sebastián, en esta capital».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de doce meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y en general sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional ascendente a la cantidad de 83.817,14 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 297 b) del vigente presupuesto ordinario.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de San Sebastián, en esta capital», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ..... (en letra) pesetas y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—7.243-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles de esta Ciudad.**

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de octubre próximo pasado, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia la celebración del concurso-subasta para la contratación de las obras de alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles, bajo el tipo de licitación de 1.002.787,50 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras habrán de empezarse dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de las mismas, debiendo dejarlas totalmente terminadas a los ocho meses de la fecha de su iniciación.

La primera fase de este concurso-subasta (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veintinueve días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalará mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 20.056 pesetas en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de España. La garantía definitiva será el duplo de la provisional, en relación al importe del remate, aplicándose los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado mínimo.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo, el primero, las referencias técnicas y económicas del concursante, que se substituirá «Referencias», y el segundo, la propuesta económica extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se substituirá, poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles», y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Todos los documentos y proposiciones deberán ir debidamente reintegrados, de acuerdo con la Ley y la correspondiente Ordenanza Fiscal municipal. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certifica-

ciones expedidas por el señor Ingeniero Director de la obra, por periodos no inferiores a un mes, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

##### («Oferta económica»)

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de instalación del alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Millá.—7.270-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos nuevos edificios para enseñanza primaria en terrenos del actual Grupo Escolar «Saavedra».*

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de dos nuevos edificios para Enseñanza Primaria en terrenos del actual Grupo escolar «Saavedra», por un presupuesto total de 8.524.031,58 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 11 de diciembre actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración, y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas

Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 162.860,50 pesetas, y la definitiva será de 325.721 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de quince meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres meses, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) ..... pesetas Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—7.331-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Ribera Ribera, mayor de edad, soltero, natural de Lladurs—Lérida—y domiciliado en Andorra, del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 444 del año 1940, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo para garantizar sus responsabilidades y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera

será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1968. — El Secretario-Habilitado. — Visto bueno, el Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.493.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Herrero Fernández, mayor de edad, viudo, hijo de Gregorio y Juana, natural de Casalareina (Logroño), con domicilio en Logroño, calle de Sagasta, número 35,